Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la Federación

Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias "Bartolina Sisa" de La

Paz, para el resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos

Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de

Venezuela

- 1. Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígena Originaria "Bartolina Sisa" de La Paz, es una organización fundada el 22 de abril de 1979, tiene 16 Federaciones Provinciales en las 16 provincias afiliadas orgánicamente de las 20 que tiene el Departamento de La Paz.
- 2.- La Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias "Bartolina Sisa" tiene como objetivo: Luchar por los derechos de la Mujer Indígena Originaria en el campo de la educación, salud, respeto a la cultura, equidad de género y por la toma del poder político.
- 3- La Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias "Bartolina Sisa", reconoce las grandes transformaciones realizadas por el Estado Venezolano a favor de la mujer, plasmadas en su Constitución y en la ejecución de una política de participación protagónica de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad venezolana.
- 4- Las mujeres de Bolivia observamos con admiración la gestión y voluntad del Gobierno del Presidente Hugo Chávez en darle respuesta a las exigencias y necesidades

de las mujeres venezolanas. Consolidando un marco legal que las protege de la violencia y discriminación de la sociedad de consumo a la cual estuvieron sometidas.

5- El 08 de marzo de 2009 el Presidente de la República Hugo Chávez Frías, anunció la creación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad del Género, iniciativa que había sido precedida un año antes (2008), con la creación del Despacho de la Ministra de Estado para Asuntos de la Mujer.

6- El mencionado Ministerio es el órgano rector de las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Estado Venezolano, que impulsa la participación de las mujeres en el poder popular y garantiza el ejercicio de sus derechos y la igualdad de género, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el resto del ordenamiento jurídico vigente.

7- Es fundamental destacar la Misión Madres del Barrio, la Misión Sonrisa, la Misión Niño Jesús, las cuales están direccionadas a favorecer la calidad de vida de la mujer venezolana. De igual modo subrayamos el reconocimiento del trabajo en el hogar (Artículo 88 de la Constitución Bolivariana de Venezuela) como un aporte fundamental a la sociedad. Se le otorga a la mujer por esa contribución en el hogar, el derecho a la seguridad social.

8- Observamos la amplia participación de la mujer venezolana en la política nacional. En la actualidad las Gobernadoras, Ministras, Magistradas, Diputadas, Alcaldesas, Embajadoras, son apenas una breve muestra del rol protagónico que desempeñan las mujeres en ese país. No cabe duda del respeto que se ejerce a su derecho a participar en

igualdad de condiciones en cargos de elección popular para cuerpos deliberantes,

nacionales, estadales, municipales. Cargos que se rigen bajos los principios de paridad

que implica 50% de participación de mujeres y 50% de participación de hombres.

9- Para ejemplificar la plena participación de la mujer venezolana es necesario recordar

su contribución activa en las Fuerzas Armadas. 12.000 mujeres hacen vida profesional

en las Fuerzas Armadas de la República Bolivariana de Venezuela y 120.000 se

destacan en las milicias y en el deporte, entre otras áreas. Esto indica que en Venezuela

la mujer cuenta con absoluta libertad para ejercer cualquier profesión, cargo u oficio

para el cual ha sido formada.

10- Consideramos que nunca antes en nuestro continente se había logrado avanzar

vertiginosamente en los derechos de la mujer y de manera particular en la protección de

la madre trabajadora como en Venezuela, de todas formas es necesario que el Estado

realice campañas que refuercen la cultura de respeto a las mujeres y que dentro de la

formación a nivel escolar se planteen cursos o clases sobre la mujer, para formar a las

nuevas generaciones en medio del respeto y valores hacia la mujer.

Responsable: Felipa Huanca, Secretaria Ejecutiva de la Federación Departamental de

Mujeres Campesinas Indígenas Originarias "Bartolina Sisa" (FDMCIO"BS" LP).

Teléfono No. 73292202.

Dirección de la oficina Central: Calle Bartolina Sisa la Paz Bolivia.

3/3